municipalidad Recoleta
Somos todos

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°67

RECOLETA, 20 ABRIL 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°229/2021 de 15/04/2021 del Sr, Director de Dideco Don Fares Jadue Leiva; y el análisis de los señores Concejales acordó :

"APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE $2.000.000.- CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FUNDAMENTALMENTE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Daniel Jadue Jadue

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- **Control**
- **Adm. Municipal**
- **Asoc. Periodista Jubilados**
- **Secpla**
- **D.A..F**

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

municipalidad Recoleta
Somos todos

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

PROMULGA ACUERDO Nº67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS.

DECRETO EXENTO Nº 791

RECOLETA, 11 MAYO 2021

VISTOS:

1.- La carta de fecha 24 de marzo de la Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, solicitando a la Municipalidad, una subvención por un monto de $2.000.000.- para la adquisición de un Laptop, 1 video cámara y 5 luces Led para estudio con trípode y arreglos de gasfitería y pintura del set.

2.- El Acuerdo Nº 67 de fecha 20 de abril de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, por un monto de $2.000.000.-

3.- El correo electrónico de fecha 26 de abril de 2021, de la Dirección de Control, que informa que la subvención entregada al a organización en el año 2015, se encuentra rendida y visada, mediante memorándum N°336 de fecha 29 de marzo de 2021.

4.- El decreto N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGASE ACUERDO N°67 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA "OTORGAR UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2021, A LA ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS, ASCENDENTE A LA SUMA DE $2.000.000.- CON EL OBJETO DE ADQUIRIR FUNDAMENTALMENTE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "

2.- DEJASE establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una cuota.

3.- REGISTRASE la entrega de la subvención en el portal www.registros19862.cl una vez recibidos los recursos por la institución beneficiaria y notificada por el Departamento de Tesorería a la dirección de SECPLA.

4.- EL PLAZO para la rendición de los gastos estipulados, será hasta el día 30 de noviembre del año 2021.

5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.044 Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE(S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

JNC/JPJ
TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), Tesorería, SECPLA, Subvenciones

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE CONTROL